

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE REPRESENTACIÓN PÚBLICA POR EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

**EXPEDIENTE: CONTR 2025 16307**

**OBJETO DEL CONTRATO:** El objeto del presente documento es llevar a cabo la representación pública del espectáculo “LA COLECCIÓN” en el Teatro Alhambra, los días 7 y 8 de marzo de 2025.

**JUSTIFICACIÓN:** Según documentación adjunta.

**PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN:** Veinticuatro mil euros (24.000,00€), a la que habrá de añadir el importe de cinco mil cuarenta euros (5.040,00€), correspondiente al 21 % de IVA, lo que supone un total de veintinueve mil cuarenta euros (29.040,00€) en concepto de caché por las dos funciones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

**RESUELVO**

**PRIMERO.-** La adjudicación del contrato de representación pública del espectáculo “LA COLECCIÓN”, a la entidad LAZONA FILMS, S.L., con N.I.F. número B81653917, por la cantidad de veinticuatro mil euros (24.000,00€), a la que habrá de añadir el importe de cinco mil cuarenta euros (5.040,00€), correspondiente al 21 % de IVA, lo que supone un total de veintinueve mil cuarenta euros (29.040,00€) en concepto de caché por las dos funciones.

**SEGUNDO.-** Que por la Agencia se proceda, a la formalización del subsiguiente contrato, en la forma y plazos establecidos en el artículo 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**TERCERO.-** Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse el correspondiente recurso ante la jurisdicción contencioso administrativa en el plazo de dos meses a contar desde su notificación, o potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes.

EL GERENTE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE  
INSTITUCIONES CULTURALES  
Fdo.: Francisco Javier Rivera Rodríguez.

Estadio La Cartuja, Puerta 13.  
41092 Sevilla  
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G  
[aaiccc@juntadeandalucia.es](mailto:aaiccc@juntadeandalucia.es)

|                                   |                                |                                                                                                                   |               |
|-----------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ |                                | 10/02/2025 13:09:12                                                                                               | PÁGINA: 1 / 1 |
| VERIFICACIÓN                      | NJyGwr2co488sh8CJl9eujTX6mKOkQ | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |               |